

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Sala de Consejo, el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis con quince minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Civalero, Angiolini, Prados, Verón, Bellitti, Tosello, Blarduni, Viale Lescano, Rigazio, Tablada, Martínez Barroso, Gómez Leiva, Salguero Morales y Salvatierra. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olgún y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Se procede, por parte de los/las Consejeros/as, a la firma de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha diecisiete y veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

2. INFORME DE DECANATO

NO SE PRESENTA INFORME

3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- **2024-00309703 - SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO WORKSHOP “CIUDAD QUE CUIDA. EXPLORACIONES EN TORNO AL DERECHO A LA CIUDAD EN CÓRDOBA”. (PUNTO 7 DEL ÍTEM 5. ASUNTOS ENTRADOS)**

La consejera **Tosello** solicita el tratamiento sobre tablas del Expediente, y fundamenta la urgencia por la necesidad de contar con el aval académico del Consejo para tramitar el alquiler del Centro Cultural de la Universidad.

**TRATADO EN ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
APROBADO SOBRE TABLAS**

4. DESPACHOS DE COMISIONES

4.1. ENSEÑANZA

AYUDANTE ALUMNO/A

- 1. 2024-00179046 - PROF. TITULAR ARQUITECTURA I B - MARENGO, CECILIA. SOLICITA COBERTURA DEL CARGO DE AYUDANTE DE ALUMNO RENTADO.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO, DESIGNAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES:

POR LA CÁTEDRA: MARENGO, CECILIA

POR EL ÁREA: GUERRA MARTÍNEZ, VALERIA SOLEDAD

ESTUDIANTE: DESTEFANIS, SERENA

SUPLENTE:

POR LA CÁTEDRA: LIBORIO, MIRIAM

POR EL ÁREA: PAEZ FERREYRA, HÉCTOR NAZARIO

ESTUDIANTE: ECHEGARAY, MARÍA VICTORIA

FIRMAN: TOSELLO, ANGIOLINI, PRADOS, CHINI, VERÓN.

APROBADO

5. ASUNTOS ENTRADOS

PARA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- 1. 2021-00552663 – SECR. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PROFESOR TITULAR DSE CÁTEDRA ESTRUCTURAS I A DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.**

- CON DICTAMEN DEL JURADO

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- 2. 2024-00305780 - ARQ. MARENGO, CECILIA. ELEVA INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE LICENCIA POR AÑO SABÁTICO.**

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

3. 2024-00306974 – DIRECTORA ÁREA ENSEÑANZA FAUD. ELEVA INFORME REFERENTE A DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTIL.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

4. 2024-00323684 - PROF. ADJUNTAS MORFOLOGÍA III ARQS. GIRELLI – MARICONDE. ELEVAN SOLICITUD DE INTERÉS ACADÉMICO Y HORAS CRÉDITO PARA LA MATERIA “EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS”, EL TALLER CONSTRUCCIONES CROMÁTICAS. RELACIONES ENTRE PAISAJE URBANO Y COLOR.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. 2024-00323632 - PROF. ADJUNTAS MORFOLOGÍA III ARQS. GIRELLI – MARICONDE. ELEVAN SOLICITUD DE INTERÉS ACADÉMICO Y HORAS CRÉDITO PARA LA MATERIA “EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS”, EL TALLER IDEAS DE COLOR - ACCIONES CROMÁTICAS EN EL HÁBITAT BARRIO ZEPAC.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. 2024-00326359 – DR. ARQ. HUGO PESCHIUTTA. SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA EL SEMINARIO RELEVAR ES CONSERVAR.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

7. 2024-00309703 - SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO WORKSHOP “CIUDAD QUE CUIDA. EXPLORACIONES EN TORNO AL DERECHO A LA CIUDAD EN CÓRDOBA”.

INGRESADO EN ÍTEM 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

TRATADO EN ÍTEM 8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APROBADO SOBRE TABLAS

PARA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

8. 2024-00318379 - DIRECTORA DE PROYECTO D.I. SILVIA OLIVA. ELEVA SOLICITUD DE AVAL SEMINARIO INTERNO DE INVESTIGACIÓN.

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

9. 2024-00311946 - CO DIRECTORA A CARGO DIMU/FAUD ARQ. VERÓN, MARÍA JOSÉ. SOLICITA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE MUEBLES.

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

10. 2024-00309486 - DECANA FAUD. ELEVA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

6.1. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES DECANALES N° 235 Y DESDE EL N° 341 HASTA EL N° 377
DISPONIBLES EN: <https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/18/recent-submissions?offset=0>
SE TOMA CONOCIMIENTO

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. N° 235, 355, 356, 357, 359, 361, 368, 369, 377

APROBADAS

8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**El Consejo pasa a funcionar en Comisión para el tratamiento sobre tablas del Expediente propuesto
El Consejo vuelve a funcionar**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

- **2024-00309703 - SOLICITUD DE AVAL ACADÉMICO WORKSHOP “CIUDAD QUE CUIDA. EXPLORACIONES EN TORNO AL DERECHO A LA CIUDAD EN CÓRDOBA”.** (PUNTO 7 DEL ÍTEM 5. ASUNTOS ENTRADOS)

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión de Enseñanza

ACONSEJA: OTORGAR EL AVAL ACADÉMICO E INSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

FIRMAN: TOSELLO, ANGIOLINI, PRADOS, BELLITTI, RIGAZIO, VIALE LESCOANO.

INGRESADO EN ÍTEM 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

APROBADO SOBRE TABLAS

- **COMUNICACIÓN REFERIDA AL PARO DEL DÍA JUEVES NUEVE DE MAYO**

La consejera **Tosello** considera que el mail institucional que circula con respecto al paro decretado para el jueves nueve de mayo, coarta la libertad de cátedras para decidir si dar o no clases, porque se interpreta como que promueve una toma de posición, y no solamente una cuestión de organización. Agrega que el paro es general y no solamente de transporte, por lo que cada docente tiene la libertad de decidir.

El **Vicedecano** explica que, para emitir esa comunicación, se discutió mucho desde que se anunció el paro, y que justamente por eso, se informó únicamente a las cátedras que tienen clases ese día. Considera que una publicación masiva difundida en la página web o en las redes, hubiera sido entendida como la pretensión de modificar la opinión de alguien en su derecho a hacer paro. Reitera que se comunicó sólo a esas cátedras, y especialmente porque algunas de ellas reclamaron su necesidad de que la Facultad estuviera abierta para dar clases. Continúa diciendo que la Institución respeta el derecho a la libertad total de decisión de cada docente, y las opciones, por ejemplo, de que la persona que no quiera asistir y pueda dejar subida una clase virtual para los/las estudiantes. Dice que las Autoridades se aseguran de que las personas que deseen puedan entrar a dar clases o a transmitir alguna clase por Meet, si necesita los equipos correspondientes. Reitera que se comunicó sólo a las cátedras afectadas, y que fue una situación difícil de resolver, porque hay docentes que manifiestan su decisión de dar clases, y otras personas piensan que, si la Facultad abre, se rompe el paro. Sigue diciendo que considera que, aunque la Facultad estuviera abierta, el que quiere hacer paro está en su derecho. Por otro lado, señala que al haber paro de transporte, sería una falta de equidad que algunas personas puedan asistir y otras no. Aclara que ese fue el espíritu de la comunicación institucional, y que, si se entendió de otra manera, pide disculpas como representante de la Gestión, y reitera que ese fue el espíritu del mensaje.

La consejera **Tosello** dice que es bueno saber eso, porque se había entendido de otra manera.

El **Vicedecano** señala también que cada persona a veces interpreta según su estado de ánimo, o sus intereses, y que asimismo el paro les toca a unos/as y a otros/as no, a diferencia del personal docente, que, al trabajar todos los días, cualquiera sea el día del paro les toca. Dice que, por ejemplo, los días viernes nunca hay paro, pero que sin embargo los/las docentes que dan clases esos días se van a beneficiar si hay recomposición salarial sin haber hecho paro.

La consejera **Martínez Barroso** manifiesta preocupación porque hay docentes que darán clases y más de trescientos estudiantes que viajan en colectivo interurbano no podrán asistir, y solicita que desde la Facultad se resuelva que los/las profesores/as que no adhieran al paro, den sus clases por Meet.

La consejera **Verón** dice que en el comunicado eso está contemplado y sugerido.

El **Vicedecano** aclara que la Facultad no puede imponer nada, pero que opina que aquellos/as docentes que darán clases, tendrán consideración con los/las estudiantes que no puedan asistir

La consejera **Martínez Barroso** señala que hay docentes que no conocen el Reglamento que dispone que si un/a estudiante vive a más de tres kilómetros se le justifica su inasistencia si hay paro de transporte. Dice que están asustando a los/las estudiantes diciéndoles que tienen que asistir de cualquier modo.

Conversaciones generales

El **Secretario** comunica que algunas cátedras, como respuesta al correo Institucional enviado, han consultado con respecto a la modalidad, y se les ha informado lo establecido en el Régimen de Estudiantes referido a la distancia de su domicilio y la necesidad de la justificación. Se les ha comunicado que, si dictan sus clases en modalidad presencial, deben dar opción a los/las estudiantes que no puedan asistir.

La consejera **Martínez Barroso** reitera que si hay muchos/as docentes que dictan clases presenciales, perjudican a los/las estudiantes

El **Secretario** dice que no son muchos/as.

La consejera **Martínez Barroso** insiste en que hay estudiantes que utilizan el colectivo interurbano que llevan perdiendo cinco o seis clases.

El **Vicedecano** dice que la Facultad no tiene poder de policía, y que esas situaciones quedan en la conciencia de los/las docentes. Agrega que el Consejo Directivo no puede investigar qué hace cada cátedra con cada estudiante, salvo que haya un reclamo estudiantil al respecto. Señala que el espíritu siempre es la libertad, y en la libertad está el tema de la conciencia y de la solidaridad, pero y que además está el Reglamento que ampara esas situaciones.

El consejero **Bellitti** solicita leer el Reglamento con respecto a las causales y a las justificaciones de inasistencias de los/las estudiantes: transporte urbano o interurbano afectado en su funcionamiento, sólo para estudiantes que

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

vivan en un radio superior a tres kilómetros de distancia entre su domicilio y la Facultad, acorde a la Resolución HCD 144/2014. Aclara que es importante que los/las estudiantes conozcan que hay que realizar un trámite, presentar un formulario para que las inasistencias les sean justificadas.

La consejera **Martínez Barroso** dice que sí conocen que existen esas justificaciones, pero que de todas formas hubo casi cuatro paros de transporte interurbano en el último mes.

La consejera **Rigazio** indica que cada vez que haya un paro, los/las estudiantes tienen que presentar la justificación.

El **Vicedecano** señala que lo importante es que esos/as estudiantes puedan recuperar los contenidos.

La consejera **Martínez Barroso** señala que la Facultad tiene las condiciones para implementar la modalidad de aulas híbridas, en esos casos.

La consejera **Verón** dice que la capacidad para la modalidad híbrida es ficticia.

El **Vicedecano** indica que la implementación de esa modalidad es bastante compleja.

Conversaciones generales

El consejero **Bellitti** dice que se puede usar la plataforma Meet.

El **Vicedecano** considera que el tema se podría continuar tratando fuera de la Sesión.

La consejera **Martínez Barroso** señala que le pareció importante debatir el tema.

El **Vicedecano** agrega que no quiso tratar el tema del paro en el ítem 2. INFORME DE DECANATO, porque lo que se pretendió fue dar libertad de acción.

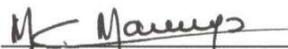
La consejera **Tosello** dice que se necesitaba una explicación con respecto a ese tema.

El **Vicedecano** dice que espera que la respuesta haya sido satisfactoria.

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria, el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis con treinta y cinco minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

MARENGO, Cecilia: 

ANGIOLINI, Silvina: 

PRADOS, Silvina: 

BELLITTI, Eduardo: 

VERÓN, María José: 

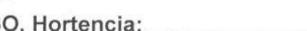
TOSELLO, Silvina Belén: 

BLARDUNI, Felipe: 

VIALE LESCANO, Santiago: 

RIGAZIO, Raquel: 

TABLADA, Alexis: 

MARTÍNEZ BARROSO, Hortencia: 

GÓMEZ LEIVA, Estela: 

SALGUERO MORALES, Cecilia: 

SALVATIERRA, Matías: 



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD Sesión 08-05-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.